

MIÉRCOLES, 1 DE JULIO DE 2020 - BOC NÚM. 125

AYUNTAMIENTO DE SANTANDER

CVE-2020-4302 *Información pública de solicitud de licencia de actividad de instalaciones deportivas a emplazar en la calle Avenida José Gutiérrez Solana, 18. Expediente 42323/2019.*

PEÑALMAR GESTIÓN, S. L., ha solicitado de esta Alcaldía licencia de actividad de instalaciones deportivas, a emplazar en la calle José Gutiérrez Solana, nº 18.

En cumplimiento del artículo 32.4.b) de la Ley de Cantabria 17/2006, de 11 de diciembre, de Control Ambiental Integrado, y de lo dispuesto en el artículo 74 del Decreto 19/2010, de 18 de marzo, por el que se aprueba el reglamento de la Ley 17/2006, de 11 de diciembre, de Control Ambiental Integrado, se abre información pública, por término de veinte días, para que quienes se consideren afectados de cualquier modo por la actividad que se pretende establecer, puedan formular las alegaciones que estimen pertinentes.

El expediente se halla de manifiesto y puede consultarse durante las horas de oficina en el Negociado de Licencias y Autorizaciones de este Excmo. Ayuntamiento.

Santander, 15 de junio de 2020.

El concejal delegado de Fomento, Movilidad Sostenible y Vivienda,
César Díaz Maza.

[2020/4302](#)